



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **01259617**
Solicitante o razón social: **Lucero Ruiz .**
Representante Legal:
Número de Folio : **01259617**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **15 / noviembre / 2017**
Hora de ingreso de la Solicitud: **12:50 horas**
Unidad de Atención: **Centro Estatal de Trasplantes**
Información Solicitada: **Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito saber los siguientes datos estadísticos:**

- 1) Cuantas solicitudes en materia de datos personales se han presentado en el 2017.
- 2) Cuantas solicitudes se han presentado en materias de derechos ARCO (desglosado)

**C O R R E O D E L S O L I C I T A N T E :
a107532356543790@usta107532356543790.com NO
H A C E R R E E N V I Ó . . R E S P O N D E R L O
C O R R E S P O N D I E N T E A S U U N I D A D D E
T R A N S P A R E N C I A**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **15 / noviembre / 2017**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.